

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 142/2025
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN 142/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **03-030-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **09 de abril de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **21 de abril de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **25 de abril de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **ALIUDIUM SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO VASPEC, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 142/2025
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • ALIUDIUM SERVICIOS, S.A. DE C.V. • GRUPO VASPEC, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **ALIUDIUM SERVICIOS, S.A. DE C.V.** y **GRUPO VASPEC, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/035/2025** validado por **JOSE GARCIA FLORES**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACION TECNOLOGICA**; así como **JOSE DANIEL GARCIA ESTRADA** en su carácter de **DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE
<p>GRUPO VASPEC, S.A. DE C.V.</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>	<p>ALIUDIUM SERVICIOS, S.A. DE C.V.</p> <p>1.- En el punto 3 requiere un líder de archivo, que deberá presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el tratamiento de documentos y archivo con certificación en norma ISO 9001, el proveedor no presenta el CV solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En el punto 4 requiere un desarmador de documentos, que deberá presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos y desarmado de expedientes, el proveedor no presenta el CV solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En el punto 5 requiere un digitalizador, que deberá presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en la digitalización de documentos, el proveedor no presenta el CV ni certificados solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>4.- En el punto 9 deberá presentar título y cédula de al menos los 2 coordinadores de operaciones, así como certificados en las normas ISO 27001,</p>

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 142/2025
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

	<p>ISO 37001 e ISO 9001, el proveedor no presenta los títulos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en bases.</p> <p>5.- En el punto 11 requiere presentar título y cédula de al menos un ingeniero en tecnologías de la Información y/o licenciado en informática o carreras a fin, con certificados ISO 27001 y 9001, así mismo deberá presentar certificaciones o documentación que avale su conocimiento en las siguientes tecnologías y metodologías. Lenguajes y tecnologías web: JavaScrip, HTML5, CSS3, PHP; Frameworks y bibliotecas: React; Bases de Datos: PostgreSQL; Metodologías de desarrollo: Kanban, Agile y Gestión de Datos y APIs: SQL, Integración de servicios web, el proveedor no presenta la totalidad de los certificados de conocimiento solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
--	---

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **GRUPO VASPEC, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario del proveedor **ALIUDIUM SERVICIOS, S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas razón por lo cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **GRUPO VASPEC, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY. Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, se resuelve adjudicar la licitación LPN 142/2025 para la “ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA” al proveedor de nombre **GRUPO VASPEC, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$7,410,679.00 (Siete millones cuatrocientos diez mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 142/2025
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA. PARTIDA 1: ADQUISICION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, ACTUALIZACION Y SINCRONIZACION DEL PADRON VEHICULAR.	1	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

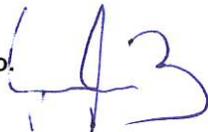
Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **15 de mayo del 2025**.

Elaboró: Maria Teresa Ruiz Rubio.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 142/2025
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA
LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité



ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SAENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



FRANCISCO JAVIER LARES CEBALLOS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA
DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 142/2025
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 numeral 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

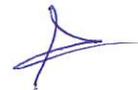
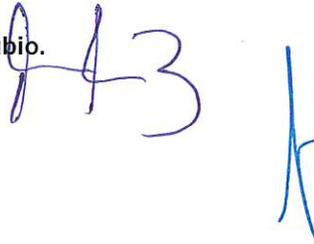
NO.	DOCUMENTOS	ALIUDIUM SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GRUPO VASPEC, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 142/2025
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA
LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los proveedores **ALIUDIUM SERVICIOS, S.A. DE C.V.** y **GRUPO VASPEC, S.A. DE C.V.** Se deben solventes documentalmente.

Responsable: Maria Teresa Ruiz Rubio.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 142/2025
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio **DTP/DICT/035/2025** validado por **JOSE GARCIA FLORES**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACION TECNOLOGICA**; así como **JOSE DANIEL GARCIA ESTRADA** en su carácter de **DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION FINANCIERA** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Nacional LPN 142/2025** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	Grupo Vaspec S.A. de C.V.	Aliudlum Servicios S.A. de C.V.
1	Adquisición de Servicio Integral para Digitalización de Documentos para la Secretaría de la Hacienda Pública"	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 33 de 51 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, en el punto 3 requiere un líder de archivo, que deberá presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el tratamiento de documentos y archivo con certificación en norma ISO 9001, el proveedor no presenta el CV solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 33 de 51 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, en el punto 4 requiere un desarmador de documentos, que deberá presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos y desarmado de expedientes, el proveedor no presenta el CV solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 33 de 51 de las BASES) en el Apartado 7</p>

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 142/2025
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

Partida	Descripción	Grupo Vaspec S.A. de C.V.	Aliudlum Servicios S.A. de C.V.
			<p>OBLIGACIONES, en el punto 5 requiere un digitalizador, que deberá presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en la digitalización de documentos, el proveedor no presenta el CV ni certificados solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 33 de 51 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, en el punto 9 deberá presentar título y cédula de al menos los 2 coordinadores de operaciones, así como certificados en las normas ISO 27001, ISO 37001 e ISO 9001, el proveedor no presenta los títulos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en bases.</p> <p>5.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 33 de 51 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, en el punto 11 requiere presentar título y cédula de al menos un ingeniero en tecnologías de la Información y/o licenciado en informática o carreras a fin, con certificados ISO 27001 y 9001, así mismo deberá presentar certificaciones o documentación que avale su conocimiento en las siguientes tecnologías y metodologías. Lenguajes y tecnologías web: JavaScrip, HTML5, CSS3, PHP; Frameworks y bibliotecas: React; Bases de Datos: PostgreSQL; Metodologías de desarrollo: Kanban, Agile y Gestion de Datos y APIs: SQL, Integración de servicios web, el proveedor no presenta la totalidad de los certificados de conocimiento solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>

Resolutivo 1: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **GRUPO VASPEC, S.A. DE C.V., SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que el **ALIUDIUM SERVICIOS, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas por lo que su propuesta se desecha.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 142/2025
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante, solvente técnica y documentalmente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **GRUPO VASPEC, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA. PARTIDA 1: ADQUISICION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, ACTUALIZACIÓN Y SINCRONIZACIÓN DEL PADRON VEHÍCULAR.	N/A	1	SERVICIO	\$ 6,388,516.38	\$ 6,388,516.38
					SUB TOTAL	\$ 6,388,516.38
					IVA	\$ 1,022,162.62
					TOTAL	\$ 7,410,679.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **GRUPO VASPEC, S.A. DE C.V.** resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Maria Teresa Ruiz Rubio

Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3